

Informe final Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas

4314021

Fecha del informe: 22 de noviembre de 2024

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314021
Denominación Título:	Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Alcalá fue verificado en 2014. Posteriormente, recibió informe favorable a su Renovación de la Acreditación en 2018. Desde entonces, no se han tramitado modificaciones de la Memoria Verificada. En la última Renovación de la Acreditación se valoraron con una C los criterios 1, 3 y 7. El cumplimiento de las recomendaciones realizadas en ese proceso por la Fundación para el Conocimiento Madri+d se analiza en los diferentes criterios del presente informe.

En términos generales, la estructura del Plan de Estudios implantada es coherente con lo verificado. Se han desplegado las dos orientaciones previstas (profesionalizante e investigadora). En la orientación profesionalizante se ha dejado de ofrecer la optativa "Aplicación de metadatos a la descripción documental". En todo caso, la oferta de optatividad sigue siendo suficiente y diversa. Asimismo, el título se imparte en el centro autorizado (Escuela de Posgrado) y en el idioma previsto (castellano). Sin embargo, la modalidad de enseñanza no se ajusta a lo establecido en la Memoria. Así, a pesar de que el título es semipresencial, la asistencia a las sesiones presenciales no es obligatoria, de tal forma que hay estudiantes que pueden superar sus estudios sin acudir a la Universidad más que para la realización de los exámenes y la defensa de su Trabajo Fin de Máster. De esta forma, estas sesiones presenciales se dedican a realizar prácticas o ampliar contenido, pero no son esenciales para el desarrollo del programa formativo. A esto hay que añadir que la presencialidad del estudiantado que asiste (una media de 2h/ECTS) está lejos de lo comprometido en la Memoria (una media de 3,6h/ECTS de clases teóricas y prácticas y 3,6h/ECTS de otras actividades formativas). Por consiguiente, se debe revisar el despliegue de la modalidad semipresencial, asegurando la asistencia física del estudiantado y ajustando las horas de presencialidad a lo dispuesto en la Memoria.

En lo que respecta a las competencias y resultados de aprendizaje reflejados en las guías docentes no son consistentes con la Memoria. Así, el profesorado, al elaborar las guías, ha realizado adaptaciones de la redacción, de tal forma que no resulta posible comprobar que las competencias desplegadas y evaluadas se correspondan con las previstas en el proyecto formativo aprobado. En las audiencias, los responsables del título señalaron que, a raíz de una iniciativa del Vicerrectorado de Posgrado, de cara al curso 2024/2025 se han revisado todas las guías docentes para alinearlas con la Memoria, aspecto que, a fecha de emisión del presente informe, no se ha podido corroborar. Por consiguiente, es necesario asegurarse de que las competencias reflejadas en las guías docentes se ajustan a lo dispuesto en la Memoria de Verificación.

Por su parte, el tamaño de los grupos es adecuado para el correcto desarrollo del proceso formativo.

La planificación y gestión de las Prácticas Externas, que sólo las realizan los estudiantes de la orientación profesionalizante, es adecuada según lo manifestado por los asistentes a las audiencias, si bien no hay criterios claros para la solicitud y asignación de las plazas disponibles en los diferentes centros colaboradores. Se recomienda establecer un procedimiento de Prácticas Externas del Título con información detallada sobre sus procesos de gestión. La oferta de centros es suficiente para el número de estudiantes habitualmente matriculados.

No consta que la normativa de permanencia se haya tenido que aplicar en el periodo evaluado. Tampoco se detectan incidencias en la aplicación de los sistemas de reconocimiento y transferencia de créditos ECTS.

Un aspecto para mejorar que se señaló en el informe de la anterior Renovación de la Acreditación fue la coordinación. En dicho informe se incluyó la siguiente recomendación: "se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación de manera que pueda desarrollarse una labor de seguimiento y mejora de los contenidos y de las actividades de las diferentes asignaturas". Pasados seis años, la situación permanece casi sin variación. Así, el Máster carece de mecanismos de coordinación formales y estructurados (los responsables académicos señalaron que sí los hay en un plano informal). Las evidencias presentadas se refieren principalmente a reuniones del profesorado del área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, donde se tratan cuestiones de organización docente que afectan tanto a este título como a otros muchos. No constan reuniones de la Comisión Académica en el periodo evaluado. La falta de estos mecanismos provoca, tal y como se comprobó en las audiencias, ciertos solapamientos de contenidos, que, una vez advertidos por los estudiantes, son corregidos por el profesorado. Este tipo de acciones debería tener un carácter proactivo y no reactivo. Así las cosas, se deben desplegar de manera efectiva los mecanismos de coordinación comprometidos en la Memoria de Verificación, de tal manera que permitan hacer un seguimiento del desarrollo académico del Máster. Por su parte, la coordinación de las Prácticas Externas es correcta.

La satisfacción del estudiantado con la estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza es muy baja (5/10). Lo mismo ocurre con el profesorado, que valora tanto la organización de la enseñanza como la coordinación con un 6,6, casi dos puntos por debajo de la media de los Másteres de la UAH.

El programa presenta una demanda moderada. De media, se cubren, aproximadamente, 15 de las 25 plazas ofertadas, lo que se traduce en una tasa de cobertura del 60%. Se sugiere intensificar las acciones destinadas a la captación de estudiantes para favorecer un incremento de la matrícula.

Tal y como reconocieron tanto el profesorado como los responsables académicos en las audiencias, el perfil de ingreso no es siempre el idóneo para cursar el programa, ya que algunos estudiantes no tienen los conocimientos previos suficientes para cursar el Máster en el nivel exigido con normalidad. Esto está generando ciertos problemas a nivel académico. Dado que esta cuestión ya se señaló en la primera renovación de la acreditación, se recomienda revisar el perfil de ingreso recomendado del Máster, así como valorar la posibilidad de incorporar complementos de formación para favorecer una mejor nivelación del estudiantado. Por otro lado, durante algunos años ha habido problemas de conocimiento del idioma castellano por parte de algunos estudiantes extranjeros, lo cual dificultaba el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta cuestión ha sido resuelta mediante la incorporación de entrevistas personales con estos estudiantes para corroborar la veracidad del nivel de idioma presentado en los certificados.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión aplicados son coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación aprobada. El título no contempla complementos de formación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con una única página web. A través de ella, de manera general, se puede afirmar que la Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma y modalidad de impartición y el número de plazas verificadas. Sin embargo, la información sobre el centro de impartición no se ajusta lo verificado (se indica que el título se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras cuando oficialmente depende de la Escuela de Posgrado). Se debe corregir esta cuestión. Asimismo, se recomienda mejorar la accesibilidad de la información sobre la normativa de aplicación en el Título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos).

Las guías docentes tienen una estructura adecuada y reflejan información completa sobre el proyecto formativo de cada asignatura (descripción y objetivos, ECTS, tipo de asignatura, programa, metodologías, competencias, bibliografía, sistemas de evaluación y profesorado responsable). Ahora bien, además de las deficiencias señaladas en el criterio 1, cabe reflejar otras áreas de mejora, vinculadas principalmente a la información sobre la evaluación. Así, esta información tiende a ser insuficiente e inespecífica, de tal manera que, en algunos casos, no se indican los sistemas de evaluación concretos o sus ponderaciones. Así, se debe revisar, mejorar y unificar la información sobre los sistemas de evaluación contemplada en las guías docentes.

Por otro lado, es necesario asegurar que la información pública básica sobre la organización de la docencia esté disponible con anterioridad al proceso de matriculación. No están disponibles ni las guías docentes ni los horarios ni el calendario académico correspondientes al próximo curso 2024/25. Esta información se facilita para el curso académico 2023/24.

Se ofrece información suficiente sobre recursos, instalaciones y servicios.

Se accede a información sobre el personal académico vinculado al Título. Concretamente, se puede consultar una tabla con datos globales y el CV de cada profesor a través de la guía docente. Sin embargo, no todos los CV están completos y algunos están obsoletos. Se recomienda que todos los docentes completen y actualicen el CV público de la Universidad.

En relación con las Prácticas Externas, la información disponible en la web es prácticamente inexistente, más allá de un enlace al servicio general de Prácticas de la Universidad. A pesar de ser un área de mejora detectada en el Informe de Seguimiento Interno, no se han llevado a cabo acciones correctoras. Por consiguiente, se debe ofrecer información sobre las Prácticas en la página web, incluyendo, al menos, lo siguiente: instituciones con convenio, sistema de tutorías y proceso de solicitud y asignación, así como el sistema de evaluación.

Se dispone de información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). En todo caso, se sugiere facilitar el acceso a la información sobre resultados, enlazándola directamente desde la web del Título y evitando tener que buscarla entre todos los programas de la Universidad. Asimismo, se sugiere publicar el nombre del estudiante que forma parte de la Comisión de Calidad para que pueda ser contactado por sus compañeros.

No se ha localizado en la página web información sobre salidas profesionales ni datos específicos del título en materia de empleabilidad, más allá del acceso a los estudios generales de inserción laboral de la UAH. Se debe subsanar esta cuestión.

Para terminar, cabe destacar que la satisfacción del estudiantado con la información del Título disponible en la web es baja (5.17) y que se sitúa casi dos puntos por debajo a la media de los másteres de la Universidad (7.00).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De acuerdo con las evidencias disponibles para la realización de la evaluación, no es posible concluir que el Sistema Interno de Garantía de Calidad se encuentre implantado, principalmente porque no está garantizando el desarrollo de un ciclo completo de análisis, seguimiento y mejora.

Formalmente, la Comisión de Calidad es el órgano responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Sin embargo, en las actas de "calidad" presentadas no se refleja el nombre del órgano y, en algunos casos, los documentos se titulan "reunión de profesores". Estos documentos tampoco reflejan un seguimiento del desarrollo y los indicadores del título. Por tanto, a la vista de las actas, no se ha evidenciado que el Sistema Interno de Garantía de Calidad cuente con un órgano que lo lidere ni que en él estén representados todos los grupos de interés. De la misma forma, no se aprecia una periodicidad pautada de reuniones.

En lo que respecta al tratamiento de las indicaciones y recomendaciones realizadas en informes de evaluación externa previos, no es adecuado. Así, tras casi 6 años desde la anterior Renovación de la Acreditación, persisten la mayor parte de deficiencias identificadas por la Fundación Madri+d.

Adicionalmente, los informes de seguimiento anuales son pobres y carecen de un análisis real. Así, por ejemplo, el campo de análisis de los indicadores académicos y de satisfacción está en blanco, pese a que en el curso académico 2022/2023 hubo una fuerte caída de la satisfacción del alumnado. Otro ejemplo sería el criterio 1, donde únicamente hay un comentario de una frase. En definitiva, la forma en que se están cumplimentando estos informes no resulta de utilidad para la evaluación y mejora del Máster. Igualmente, los planes de mejora son excesivamente escuetos y no incorporan acciones enfocadas a paliar las principales deficiencias del programa.

Por todo lo anterior, se concluye que se debe desplegar de manera efectiva el Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título, de tal manera que este garantice el desarrollo de un ciclo completo de análisis, seguimiento y mejora.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, egresados, tutores de empresa y Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios. Sin embargo, en algunas encuestas la participación es reducida e inferior al 20% (satisfacción de estudiantes con la docencia: 19.81%; satisfacción de egresados: 14.29%). Esta situación puede dificultar una toma de decisiones informada por parte de los responsables dada la baja significación estadística de los datos. Como ya se dijera en el informe de la primera Renovación de la Acreditación, se deben poner en marcha medidas encaminadas a garantizar una participación suficiente en las diferentes encuestas de satisfacción.

La Universidad cuenta con un sistema para la evaluación de la actividad docente del profesorado conforme al modelo DOCENTIA (en el curso académico 2022/2023 participaron 6 docentes). Asimismo, ha implantado un sistema de quejas y reclamaciones, aunque no hay evidencias de que se haya utilizado en el periodo evaluado.

Finalmente, es posible señalar que se considera atendida la recomendación realizada en el informe de renovación de la acreditación previo en relación con la recopilación de datos sobre la inserción laboral de los egresados, aunque la participación es muy reducida (2 egresados en 2022 y 3 egresados en 2023). Se debe mejorar esta cuestión.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los datos de profesorado aportados no son consistentes entre sí. En la tabla 1 figuran 7 profesores, todos ellos permanentes, mientras que en el informe de seguimiento interno se indica que, además, colabora un profesor asociado. Este aspecto fue corroborado durante la visita. Se recomienda revisar los sistemas de la Universidad a fin de asegurarse de que ofrecen información correcta sobre el personal académico que participa en la docencia del Máster. En todo caso, el profesorado es suficiente para la atención de los aproximadamente 20 estudiantes de nuevo ingreso anuales (ratio de 2,5 estudiantes/profesor). Dado que las desviaciones no son significativas, en este informe se analizarán los datos ofrecidos en la tabla disponible en SICAM. En cuanto a la composición de la plantilla, la mayor parte del profesorado tiene carácter permanente (100% si no se considera al profesor asociado previamente indicado). Cabe destacar que más del 75% de los ECTS son impartidos por Titulares y Catedráticos de Universidad.

El perfil del profesorado es, por lo general, adecuado a las materias que imparte y cuenta con experiencia profesional, docente e investigadora coherentes con la disciplina. Esto queda reflejado tanto en la ratio de sexenios (1,86 por docente) como de quinquenios (4,43 por docente). Por su parte, la tasa de profesorado doctor (70%) se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 640/2021. La cualificación del profesorado que asume la dirección de los Trabajo Fin de Máster también es adecuada.

En lo que respecta a la satisfacción del estudiantado con la labor docente, no es positiva, ya que en muchos indicadores está por debajo de la media, especialmente en el último curso académico, aunque hay que tomar los datos con cierta cautela por la baja participación. La satisfacción del estudiantado con la "calidad del profesorado y su implicación en las asignaturas" es de 4,5 (casi 3 puntos por debajo de la media de los másters de la UAH). Por su parte, la satisfacción con el "proceso de enseñanza-aprendizaje" se sitúa en 4,92 (frente a los 6,58 de media de los másters de la UAH). Tampoco están bien valorados los aspectos relativos a la atención brindada por el profesorado y su retroalimentación sobre el aprendizaje (4,8 en ambos casos). En las audiencias se verificó que los docentes suelen tardar tiempo en responder a los mensajes y que existe cierta desmotivación por parte del profesorado. Se debe hacer un análisis de la baja satisfacción del estudiantado con los diferentes aspectos de la labor docente y proponer acciones de mejora.

Finalmente, en el curso académico de referencia participaron en el programa de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) 6 profesores. El 100% recibió una valoración positiva (5 muy favorables y 1 favorable). Por otro lado, 4 profesores participaron en cursos de formación o grupos de innovación en ese mismo curso.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo puesto a disposición del título es adecuado y facilita el correcto despliegue del proceso de enseñanza-aprendizaje. La satisfacción con su labor es positiva por parte de los diferentes colectivos.

En lo que respecta a la orientación académica y profesional, los estudiantes y egresados manifestaron en las audiencias que era un área de mejora, ya que no se llevan a cabo actividades enfocadas a la orientación para este máster en concreto, más allá de las generales de la Universidad, las cuales, además, consideran que no se comunican de forma eficaz. Por consiguiente, se deben reforzar los mecanismos de orientación, de tal manera que contribuyan de manera efectiva a favorecer la empleabilidad del estudiantado.

En cuanto a movilidad, dado que se trata de un Máster de un curso académico de duración y en modalidad semipresencial, es prácticamente inexistente, lo cual está justificado.

Si nos centramos en los recursos materiales e infraestructuras, resultan adecuados a la naturaleza del título y al número de estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes en las audiencias valoraron de forma especialmente positiva la Biblioteca (CRAI). Las infraestructuras no presentan barreras arquitectónicas que dificulten el acceso por parte de personas con movilidad reducida. La plataforma virtual de enseñanza funciona adecuadamente y los servicios de soporte y atención al estudiante son ágiles en la gestión de incidencias. No obstante, se sugiere revisar los materiales docentes, asegurándose de que todos tengan contenidos y bibliografía actualizada.

Para terminar, la satisfacción con los recursos materiales para la docencia reflejada en las encuestas no es muy positiva (5,82), si bien en las audiencias se comprobó que los estudiantes no identifican carencias en este sentido más allá de las reflejadas previamente. Por otro lado, la satisfacción del profesorado es positiva (8,20).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Tras las evidencias consultadas y la realización de la visita, se puede concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se ajustan a lo previsto y son propios del nivel Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior 3 en que se inserta el título. A pesar de que la orientación investigadora es minoritaria entre los estudiantes, de acuerdo con el Autoinforme, tres egresados han accedido a programas de Doctorado en los últimos tres cursos académicos. Este indicador, requerido en la primera Renovación de la Acreditación, puede considerarse un aval adicional de la adecuación de los resultados de aprendizaje.

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación se ajustan a lo esperable en un título de esta naturaleza y no presentan desviaciones significativas con respecto a lo comprometido en la Memoria de Verificación. Ahora bien, como se adelantaba en el criterio 4, la valoración que hacen los estudiantes de estos aspectos no es positiva, lo cual se debe revisar. Además, partiendo de la información recabada en la audiencia con estudiantes y egresados, se sugiere reforzar el enfoque tecnológico del título y reflejarlo tanto en las actividades prácticas como en las evaluaciones.

Los Trabajos Fin de Máster consultados como muestra presentan un nivel acorde a lo esperable. En todo caso, resulta llamativo, dada la naturaleza del Máster, que presenten ciertas carencias a nivel de citación y bibliografía. Por consiguiente, se recomienda cuidar la presentación formal de estos trabajos. Son defendidos ante un tribunal y los procesos de asignación de temática y tutorización funcionan correctamente. Sin embargo, en la evaluación no se aplica rúbrica, lo que pone en riesgo las necesarias garantías de objetividad y de homogeneidad en los criterios. Por consiguiente, se deben desarrollar rúbricas para la correcta evaluación de los Trabajos Fin de Máster.

Las Prácticas Externas optativas se llevan a cabo en centros adecuados a la naturaleza y competencias del título, de tal manera que se adquieren las competencias prácticas comprometidas. Su duración es acorde a los 9 ECTS que tienen asignados.

En lo relativo a los resultados de aprendizaje, no se han detectado desviaciones en los resultados adquiridos ni en función de las vías de acceso ni según el itinerario cursado.

Si nos centramos en los indicadores académicos, estos presentan algunos valores anómalos en algunos cursos. Los responsables lo asocian a los estudiantes de cursos pasados que accedieron al programa sin un adecuado conocimiento de idioma castellano. El porcentaje de superación de las diferentes asignaturas es dispar. Aunque la mayoría están por encima del 85%, hay asignaturas con valores bajos para una titulación de Máster, especialmente en las optativas de la orientación investigadora (los datos están desvirtuados por el reducido número de estudiantes de esta orientación). En todo caso, los indicadores globales son correctos: 84.60% de rendimiento, 96.50% de éxito, 87.70% de evaluación y 95.30% de eficiencia para el curso académico 2022/2023.

Los valores de las tasas de graduación (69.23%) se desvía de lo comprometido en la Memoria de Verificación (85%). La de abandono (7.14%) se acerca al 8% que aparece en dicha memoria. Esta desviación se ha producido en 4 de los 5 cursos académicos analizados. Se recomienda analizar la motivación de la baja tasa de graduación y aplicar medidas para mejorar el resultado.

La tasa de cobertura, que ya se analizó en el criterio 1, se sitúa todos los cursos académicos en el entorno del 60%.

En lo que respecta a la satisfacción global de los grupos de interés, en el caso del estudiantado ha caído en el último curso académico (estudiantado con la docencia, 5.45; estudiantado con el título, 5.16). La satisfacción del estudiantado con el resto de los aspectos del Máster, así como la de los otros grupos de interés es más positiva (estudiantado con las Prácticas Externas, 8.50; egresados, 7.00; personal académico, 7.78; tutores de Prácticas Externas, 8.33; Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios, 6.19). Este extremo fue verificado en las audiencias. Considerando estos datos, se debe hacer un análisis exhaustivo de los motivos de la caída en la satisfacción del estudiantado y planificar acciones correctivas.

Por último, los indicadores de inserción laboral disponibles resultan de poca utilidad para evaluar la empleabilidad del título por la baja participación lograda (2 egresados en 2022 y 3 egresados en 2023). En cualquier caso, los datos disponibles no son positivos en lo que respecta al impacto de los estudios en la obtención de empleo o la mejora de las condiciones laborales. Como se indicó en el criterio 3, se deben poner en marcha medidas encaminadas a garantizar una participación suficiente de los egresados en las encuestas de inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda asegurar que las competencias y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes se ajustan a lo dispuesto en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda establecer procedimientos para la asignación, desarrollo, seguimiento y coordinación de las prácticas externas.
- 3.- Se recomienda desplegar de manera efectiva los mecanismos de coordinación comprometidos en la Memoria de Verificación, de tal manera que permitan hacer un seguimiento del desarrollo académico del máster.
- 4.- Se recomienda revisar el perfil de ingreso recomendado del máster, así como valorar la posibilidad de incorporar complementos de formación para favorecer una mejor nivelación del estudiantado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda asegurar que la información pública básica sobre la organización de la docencia esté disponible con anterioridad al proceso de matriculación, incluidas las guías docentes de todas las asignaturas.
- 2.- Se recomienda publicar en la página web información sobre las salidas profesionales del título, así como los resultados de los estudios de inserción laboral específicos del máster.
- 3.- Se recomienda ofrecer información sobre las Prácticas externas en la página web, incluyendo, al menos, las instituciones con convenio y el proceso de solicitud y asignación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda analizar la motivación de la baja tasa de graduación y aplicar medidas para mejorar el resultado.
- 2.- Se recomienda desarrollar rúbricas para la correcta evaluación de los Trabajo Fin de Máster.
- 3.- Se recomienda hacer un análisis exhaustivo de los motivos de la caída en la satisfacción del estudiantado y planificar acciones correctivas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben ajustar las horas de presencialidad a lo dispuesto en la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se deben adoptar las medidas necesarias para que se pueda acreditar que el SGIC del título está implementado y cumple con el ciclo completo de análisis, seguimiento y mejora del máster.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad, en el Plan de Mejora presentado, atiende adecuadamente a las modificaciones del presente Informe.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
